



ACTA Nº 10/2020

Asistentes

Adolf Cid
Antonio Arquelladas
Antonio Asensio
Ferran Segovia
Jesús López
Joan Pere Teixidó
Manuel Piernagorda
Marcos Manzano
Miquel Gonzalo
Miquel Rodríguez
Pere Martínez S.
Tino Alcaraz
Toni Boix

Reunidos por teleconferencia los asistentes relacionados el día 6 de julio de 2020, comienza la reunión a las 11 h con el siguiente Orden del día:

- 1 – Aprobación Acta reunión anterior
- 2 – Situación temas pendientes:
 - Demandas, Amer, Conflicto Excluidos, Hidráulicas
- 3 – Elecciones sindicales Endesa:
 - Tarragona, Manresa, Sabadell, Lleida. Generación, Barcelona.
- 4 – “Asunto Confidencial” solo para algunos miembros de la Junta.
- 5 – Varios

Una vez aprobada el Acta de la reunión anterior, tenemos varios problemas de conexión con Jesús López i Miquel Rodríguez continuamos con el orden del día Miquel Gonzalo informa a los asistentes de la situación actual de las demandas:

Conflicto colectivo mantenido ante el TS por CC.OO, SIE y CIG

Frente a la sentencia desfavorable de la Audiencia Nacional se presentaron sendos recursos de casación ante el Tribunal Supremo, uno presentado por CCOO y otro por el resto de las fuerzas sindicales (UGT, SIE y CIG). De este último recurso UGT desistió, manteniéndolo el resto de los sindicatos firmantes.

El recurso de casación está admitido y pendiente de resolución (la defunción del anterior ponente podrá suponer un retraso adicional) fuentes de la Audiencia Nacional lo esperan para después del verano.

Demandas pluri-individuales planteadas por nuestras Asociaciones

La casi totalidad de las asociaciones que forman la coordinadora nacional tiene presentadas o tiene previsto presentar demandas pluri-individuales ante los juzgados de lo social con argumentos específicos de la vulneración de nuestros derechos al suprimir la empresa los beneficios sociales de forma unilateral.

El plazo máximo para esta presentación finalizará un año después de haber realizado el acto de conciliación previo y preceptivo a la presentación de la demanda. En nuestro caso este plazo finaliza en diciembre del 2020.



Estamos a la espera de poder disponer de la sentencia del recurso del TS para mejor fundamentar jurídicamente la demanda. En cuanto se haya presentado os mantendremos informados.

Laudo arbitral y V Convenio Marco

Las tres demandas presentadas por asociaciones ante la Audiencia Nacional, solicitaban del Tribunal la anulación del laudo arbitral (80 y 84), pero tanto la causa 82/2020 (que solo pedía la anulación de las derogatorias), como la 84/2020 añadían otras peticiones que podían colisionar con el recurso de casación presentado ante el Tribunal Supremo, pendiente de sentencia.

Esta situación, puesta de manifiesto por la Presidenta del Tribunal, D^a Emilia Ruíz-Jarabo Quemada, previa al inicio de la vista, comportó la suspensión de la misma hasta no disponer de la sentencia del TS, esta propuesta fue aceptada por los letrados comparecientes.

Un esquema similar tuvo lugar el día 24, con carácter previo al comienzo de la vista, la Presidenta de la Sala propone a las partes retirar del laudo las cláusulas derogatorias. Tras la negativa de la empresa y la insistencia de la Presidenta de la Sala para llegar a un acuerdo, se hace un receso y todas las partes llegan al ACUERDO: "... se deja sin efecto el laudo en su totalidad a los efectos de este procedimiento...".

Si el V convenio marco trasladó la habitual negociación a un laudo arbitral, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo y lo que permitió su firma (el famoso laudo arbitral) ha sido dejado sin efecto en su totalidad la consecuencia (el V convenio) debería seguir sus pasos!!!

Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo para personal excluido de convenio
El día 1-7-2020 se ha presentado la demanda ante el Juzgado de lo Social de Madrid contra la MSCT aplicada por Enresa con el beneplácito de UGT. Las demandas corresponden a unos 300 asociados de AAEE, de AECOEC, y unos 15 compañeros de la Plataforma Enresa de Sevilla.

Asistencia sanitaria, Teixidó ha enviado un correo electrónico al personal AVS socios de nuestras asociación afectados total (87), para saber quiénes están interesados en interponer demandas hay un total de respuestas afirmativas (30) y pendiente de AGM nos informe del precio de las mismas, CCOO ha interpuesto también una demanda por este tema.

En cuanto al tema de las Hidráulicas no tenemos nueva información al no estar Ensenyat presente en la reunión, se requerirá a Antonio del Hoyo estudie el caso de AMER, referente a interponer demandas por el Contencioso-Administrativo, debido a que no se ha llevado a cabo el cambio de titularidad y haber ignorado la ley, nos informa Asensio hay algunos municipios que no están de acuerdo en dichas demandas ya que cobran el IBI de esas empresas y si se traspasa al Estado pueden perder dinero las poblaciones, Antonio Asensio dice de pedir a las UT la documentación porque en la Confederación Hidrográfica del Ebro es un gueto o por medio de CCOO pedirlo a la empresa, Toni Boix propone pedirlo a las Universidades.

El tema de las elecciones se deja para otra reunión al no poderse conectar a la reunión Jesús López.

Referente al tema del "Asunto confidencial" se deja en manos de Miquel Gonzalo y Miquel Rodríguez sin publicación en las actas, se informará personalmente a cada miembro de la junta.

Sobre el tema de las demandas se continúa recibiendo documentación, Miquel Rodríguez nos informa que tiene el control de demandas bastante encarrilado, Teixidó informa que en el



**ASSOCIACIÓ EX-EMPLEATS I FAMILIARS
CONVENIS ORIGEN ENDESA CATALUNYA**

aaee ASOCIACIÓN
DE ANTIGUOS EMPLEADOS
DE ENDESA

nuevo programa de PlayOff los socios pueden acceder a la APP y al programa, con un nuevo vinculo donde pueden consultar sus datos y editarlos. Actualmente tenemos 112 socios sin IBAN, 190 recibos pendientes años 2019 y 2020 (devueltos (32) y resto no pagados), el total de socios es de (2562). La página Web de AECOEC la modificaran sin datos personales, un área abierta para información genérica y otra privada solo se podrá acceder con el DNI del asociado con información privada para los afiliados.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 12:15 h, quedando emplazados para el día 7 de septiembre, si hay algún tema urgente se podrá convocar una reunión urgente por videoconferencia.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA